

SELO QUARTO DIEZ MAR  
VEDIS, ANO DE MIL SEISCIE  
TOS Y NOVENTAY SEIS.

Man. Mas g  
no R

Masinez p. Veomo esta Cuid. de oficio de Coriuano  
y Notarial de esta Cuid. y la Cuid. Xamirando lo visto la  
que decio Conel acatam, denido y admittio al sueldo  
de como su suag. lo manda, y que se cogie  
dho. Real de sugado en el libro de Cartas y se le de  
Homonio

Carta de Examen Presentose Carta de Examen de la Corte de Arica  
cha ante la Justicia de esta Cuid. y Embos y de Arica  
pro. de su suag. y m. de esta ayuntamiento, a su favor de Pedro  
sanchez, visto por la Cuid. la admittio y acordó de  
Luce y la uion de la Cuid. hecha ante Camilo de los Cualleros de  
de esta Cuid. para ver el parecer de los abogados de la Corte en el libro  
con los moradores de la Cuid. y fuente de la Cuid. Xamirando lo visto

Alente Alamo

El dho. parecer y conformidad de los dho. señores de la Cuid. Xamirando lo visto  
Procur. Gen. Don Juan de la Cruz y Regidores de la Cuid. de los abo  
gados de esta Cuid. y Consu. de la Cuid. Xamirando lo visto  
Exant. de honoraria con antiguedad porca para alternar con  
ponga casa una Onof. de la Cuid. que se para la Cuid. en el  
lugar de Camam y ten. el dho. con. por el dho. de la Cuid. en el  
secho se haya estauo para el dho.

Quado 28 de Abril no 1765  
Por sus Bandones de la Cuid. de  
Arica

Man. Mas g  
no R

Mano  
Jonano  
Firma

